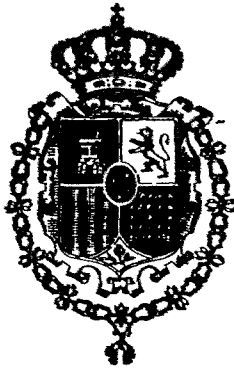


DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REALES ORDENES

Excmos. Señores: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer lo siguiente:

Subsecretaría

ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA

Circular. Se reconoce «aptitud acreditada» en la Escuela Superior de Guerra, con los beneficios que señala el artículo 13 del real decreto de 31 de mayo de 1904 (C. L. núm. 84), al capitán de Infantería don Antonio López y López, a partir de la revista del presente mes.

28 de noviembre de 1923.

Señor...

MATRIMONIOS

Se concede real licencia para contraer matrimonio al capitán de Estado Mayor, de las Comisiones geográficas de la Península, D. Antonio Alonso García, con doña Purificación Barcón de Azcárraga.

28 de noviembre de 1923.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la primera región.

El General encargado del despacho,
Luis BERMUDEZ DE CASTRO Y TOMAS

Estado Mayor Central del Ejército

LICENCIAS

Se conceden dos meses de prórroga a la licencia que por enfermo disfruta en El Escorial (Madrid), al ca-

pitán de Infantería, con destino en el Estado Mayor Central del Ejército, D. Luis Goded Llopis.
27 de noviembre de 1923.

Señor Capitán general jefe del Estado Mayor Central del Ejército.

Excmos. Señores Capitán general de la primera región e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

El General encargado del despacho,
Luis BERMUDEZ DE CASTRO Y TOMAS

Sección de Infantería

APTOS PARA ASCENSO

Se confirma la declaración de aptitud para el ascenso, cuando por antigüedad les correspondan, hecha por V. E. a favor de los alféreces de Infantería que se relacionan a continuación.

28 de noviembre de 1923.

Señores Capitanes generales de la primera y quinta regiones.

Del regimiento de León, 38.

- D. Mario Álvarez Jiménez.
- > Emilio Bonelli Rubio.
- > Eduardo Díaz O'Dena.
- > José Barros Manzanares.
- > José Gancedo Sáenz.

Del regimiento Cavadonga, 40

- D. Justo Yáñez Marín.
- > José Jerez Fuentes.
- > Luis Castañón Mena.
- > Francisco López Zabalegui.
- > José Gómez Pinto.
- > Arturo Weber Isla.

Del regimiento Gerona, 22.

- D. Luis Navarro Garnica.
- > Eladio Méndez Villalba.
- > José Gandía Alonso.
- > José Enrech Polc.
- > Antonio de Leone Molina.
- > Francisco Clavería Roig.
- > Tomás Samper Sanz.

Se confirma la declaración de aptitud para el ascenso, cuando por antigüedad les corresponda, hecha por V. E. a favor de los alféreces de Infantería (E. R.) que se relacionan a continuación.

28 de noviembre de 1923.

Señores Capitanes generales de la segunda, tercera, cuarta y octava regiones.

- D. Blas Milla Rivas, del regimiento Princesa, 4.
 > Marcelo Regueiro Méndez, del de Zaragoza, 12.
 > José Monteverde Marín, del de Vergara, 57.
 > Antonio Molina Galiano, del de Soria, 9.

ASCENSOS

Se concede el empleo superior inmediato a los alféreces de Infantería comprendidos en la siguiente relación, debiendo disfrutar en el que se les confiere la efectividad de 14 del mes actual, y continuar en los mismos destinos que hoy sirven.

28 de noviembre de 1923.

Señores Capitán general de la tercera región y Comandante general de Melilla.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

- D. Arturo Martín Estalés, del regimiento Guadajara, 20.
 > Mateo Palmer Clar, del de Cerifolia, 42.
 > Diego Hidalgo Cobo, del mismo.
 > Eduardo Prado Castro, del mismo.
 > Enrique Perales Ros de Ursinos, del de Guadajara, 20.
 > Antonio Bernabeu Guillén, del de la Princesa, 4.
 > Francisco Gómez Palacios, del mismo.
 > José de Lamo Peris, del de San Fernando, 11.
 > Antonio García Rodríguez, del de la Princesa, 4.
 > Juan Ruiz de la Puente, del de Africa, 38.
 > Joaquín Miguel Navarro, del mismo.
 > Manuel Capablanca Moreno, del mismo.
 > Domingo Alvarado Pascasio, del mismo.
 > Alfonso Cánovas Hortelano, del mismo.
 > Miguel Valser Bas, del mismo.
 > Domingo Salvatierra Molina, del mismo.

COMISIONES

Los oficiales de Infantería comprendidos en la siguiente relación, pasan destinos, en comisión, y por el plazo de seis meses, a los carros de combate ligeros de asalto en Melilla, y cesa en el mando de esta unidad el capitán de la propia Arma D. José de Alfaro Páramo, incorporándose a su destino de plantilla.

28 de noviembre de 1923.

Señor Alto Comisario y General en Jefe del Ejército de España en Africa.

Señores Capitanes generales de la primera, segunda y tercera regiones, Comandantes generales de Ceuta y Melilla e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

- Capitán, D. Emilio Torres Iglesias, del regimiento L. Corona, 71.
 Teniente, D. Cipriano Briz González, del de Cádiz, 87.
 Otro, D. Pedro Alonso García, del batallón de Cazadores Madrid, 2.
 Otro, D. José Muñoz Valcárcel, del batallón de Instrucción.

DESTINOS

Se destina para desempeñar el cargo de juez de causas de Canarias, en vista del concurso anunciado por real orden de 1.º del mes próximo pasado (D. O. nú-

mero 218), al comandante de Infantería D. Rafael Laa Rute, que desempeña igual cargo en Larache.

28 de noviembre de 1923.

Señores Capitán general de Canarias y Comandante general de Ceuta.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

MÉRITOS

Juez permanente de causas: dos años, dos meses y tres días.

Se destina para desempeñar el cargo de secretario de causas de Canarias, en vista del concurso anunciado por real orden de 1.º del mes próximo pasado (D. O. número 218), al capitán de Infantería D. Aurelio Matos Calderón, del regimiento Mahón núm. 63.

28 de noviembre de 1923.

Señores Capitanes generales de Baleares y Canarias.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

MÉRITOS

Un año, cinco meses y veintiséis días, desempeñando el cargo de juez de cuerpo.

Se destina al batallón de Instrucción, en vista del concurso anunciado por real orden de 10 de septiembre último (D. O. núm. 200), al teniente de Infantería don José Suances Fernández, del regimiento Cuenca número 27.

28 de noviembre de 1923.

Señores Capitanes generales de la primera y sexta regiones.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

MÉRITOS

Tres años y tres meses de servicios de campaña, dos cruces rojas del Mérito Militar y una cruz blanca del Mérito Naval.

El General encargado del despacho,
 LUIS BERMUDEZ DE CASTRO Y TOMÁS

Sección de Caballería

CONCURSOS

Circular. Se anuncia el concurso de una vacante de capitán de Caballería, secretario permanente de causas en la primera región. Los capitanes que aspiren a ocupar la, promoverán sus instancias en el plazo de veinte días, a contar desde la publicación de esta real orden, acompañadas de las hojas de servicios y hechos de los interesados y demás documentos justificativos de su aptitud y las cursarán los jefes de quienes dependan a la Autoridad judicial de la primera región.

28 de noviembre de 1923.

Señor...

DESTINOS

Se destina al Depósito de recría y doma de la cuarta Zona pecuaria al capitán de Caballería, disponible en la primera región, D. Fernando de la Macorra Carratalá.

28 de noviembre de 1923.

Señores Capitanes generales de la primera y segunda regiones.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.



DISPONIBLES

El alférez de Caballería (E. R.) del regimiento Húsares de Pavía núm. 20 D. Ciriaco Valladolid Mena queda disponible en la cuarta región y afecto al 4.º regimiento reserva de dicha Arma, por haber sido nombrado alférez del Cuerpo de Seguridad, en Barcelona.
28 de noviembre de 1923.

Señores Capitanes generales de la primera y cuarta regiones.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

RESERVA

Se concede el pase a situación de reserva, con el haber mensual de 150 pesetas, que percibirá desde 1.º de diciembre próximo, por el primer regimiento de reserva de Caballería, al que queda afecto, el capitán de dicha Arma D. Humberto Mariátegui y Pérez de Barradas, supernumerario sin sueldo en la primera región.
28 de noviembre de 1923.

Señor Capitán general de la primera región,

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

VUELTAS AL SERVICIO

Se concede la vuelta al servicio activo al teniente coronel de Caballería, supernumerario sin sueldo en esta región, D. Ricardo Ruiz y Benítez de Lugo, el que queda disponible en la misma hasta que le corresponda ser colocado.
28 de noviembre de 1923.

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

El General encargado del despacho,
LUIS BERMUDEZ DE CASTRO Y TORRES

Sección de Artillería

LICENCIAS

Se concede dos meses de licencia por asuntos propios para Lisboa y Oporto (Portugal) y Ferrol, al capitán D. Manuel Botas Montero, del 15.º regimiento de Artillería ligera.
28 de noviembre de 1923.

Señor Capitán general de la octava región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

RETIROS

Pasa a retirado forzoso para Madrid, por haber cumplido la edad reglamentaria, el auxiliar mayor de oficinas del personal del Material de Artillería, con destino en la Comandancia general de dicha Arma de la primera región, D. Manuel Briones Córdoba, causando baja en fin del presente mes.
28 de noviembre de 1923

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Se concede el retiro a petición propia, con residencia en Ferrol, al ajustador carpintero, de reemplazo por enfermo en la octava región, D. Rogelio Martínez Nogales.
28 de noviembre de 1923.

Señor Capitán general de la octava región.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Se concede el retiro para Segovia, al ajustador de primera clase, con destino en el regimiento de Artillería de posición, D. Manuel Baladrón Carrasco, por haber cumplido la edad para obtenerlo el día 21 del actual.
28 de noviembre de 1923.

Señor Capitán general de la séptima región.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

El General encargado del despacho,
LUIS BERMUDEZ DE CASTRO Y TORRES

Sección de Ingenieros

MATERIAL DE INGENIEROS

Se aprueba el presupuesto para la ampliación de las cuadras del cuartel de Infantería del campamento de Carabanchel, importante 11.760 pesetas, para su ejecución por gestión directa, por estar comprendido en el caso primero del artículo 56 de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública, aprobándose al propio tiempo una propuesta eventual con cargo al capítulo adicional, artículo tercero, sección cuarta, por la que se asigna el importe haciendo baja de igual cantidad en lo concedido al proyecto de terminación del cuartel del Infante D. Juan.
27 de noviembre de 1923.

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Intendente general militar e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Se aprueba, para ejecución por gestión directa, el proyecto de reparaciones precisas en el alcantarillado general del Parque de suministros de Intendencia en el cuartel de los Docks, de esta Corte, y una propuesta eventual con cargo al capítulo adicional, artículo tercero, sección cuarta del vigente presupuesto, por la cual se asignan a la Comandancia de Ingenieros de Madrid las 22.164 pesetas, importe de su presupuesto.
27 de noviembre de 1923.

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Intendente general militar e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Se aprueba, para ejecución por gestión directa, el proyecto de reforma del abastecimiento de aguas del cuartel de Infantería de los Docks, de esta Corte, y una propuesta eventual con cargo al capítulo adicional, artículo tercero, sección cuarta del vigente presupuesto, por la cual se asignan a la Comandancia de Ingenieros de Madrid las 23.890 pesetas, importe de su presupuesto.
27 de noviembre de 1923.

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Intendente general militar e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Se aprueba, para ejecución por gestión directa, el presupuesto para la instalación de contadores de agua en el campamento de Carabanchel, siendo cargo a la dotación de los «Servicios de Ingenieros» su presupuesto de 19.610 pesetas.

27 de noviembre de 1923.

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Intendente general militar e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

RETIROS

Se concede el retiro para Santa Cruz de Tenerife al suboficial de Ingenieros D. Narciso Magdaleno García, con destino en el Grupo de dicho cuerpo en la misma plaza, que causará baja por fin del mes anterior, haciéndosele por el Consejo Supremo de Guerra y Marina el señalamiento de haber pasiva que le corresponda.

27 de noviembre de 1923.

Señor Capitán general de Canarias.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

VUELTAS AL SERVICIO

Se concede la vuelta a activo, con arreglo a lo dispuesto en los reales decretos de 2 de agosto de 1889 (C. L. núm. 362) y 21 de septiembre último (D. O. número 210), al teniente coronel de Ingenieros D. Arturo Montel Martínez, el cual quedará disponible en la octava región, según preceptúa la real orden circular de 9 de septiembre de 1918 (C. L. núm. 249).

27 de noviembre de 1923.

Señor Capitán general de la octava región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

El General encargado del despacho,

LUIS BERMUDEZ DE CASTRO Y TOMAS

Sección de Sanidad Militar

MATRIMONIOS

Se concede real licencia para contraer matrimonio a los capitanes médicos que figuran en la siguiente relación.

27 de noviembre de 1923.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señores Capitán general de la primera región y Comandante general de Melilla.

| Empleos | NOMBRES | Cuerpo a que pertenecen | Nombres de las contrayentes | Fecha de la acordada del Supremo | | |
|--------------|----------------------------|-------------------------------------|-----------------------------------------|----------------------------------|--------|------|
| | | | | Día | Mes | Año |
| Capitán..... | D. Juan Barroso de Lema.. | Reg. Inf.* Saboya, 6 ... | D.ª María del Carmen Rivero y Solozabal | 13 | nobre. | 1923 |
| Otro..... | > Antonio Grau Pujol... | Grupo Art.* montaña de Melilla..... | > María Amalia Sbert Massanet..... | 13 | idem.. | 1923 |
| Otro..... | > Salustiano Más Cleries.. | Enfermería Indígena de Reyén..... | > María de los Dolores Guillén Ibáñez | 17 | idem. | 1923 |

El General encargado del despacho,

LUIS BERMUDEZ DE CASTRO Y TOMAS

Sección de Justicia y Asuntos generales

INDULTOS

Se desestima la petición del recluso en la Prisión Celular de Valencia Miguel Tornos Achuara, en súplica de que se le conceda indulto del resto de la pena de seis años y un día de prisión mayor que se halla extinguiendo.

27 de noviembre de 1923.

Señor Capitán general de la quinta región.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Se desestima la petición del recluso en la Prisión Celular de Valencia, José María Gómez Asensio, en súplica de que se le conceda indulto del resto de la pena de seis años y un día de prisión mayor que se halla extinguiendo.

27 de noviembre de 1923.

Señor Capitán general de la quinta región.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Se desestima la petición del recluso en la prisión celular de Valencia, Marcelino Alarcón Granados, en súplica de que se le conceda indulto del resto

de la pena de diez y seis años de reclusión militar temporal que se halla extinguiendo.

27 de noviembre de 1923.

Señor Comandante general de Ceuta.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

JURAMENTOS

Circular. De acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, se dispone que el juramento que previene la real orden de 30 de marzo de 1729 presten los Gobernadores militares de plazas fuertes, quede suprimido en lo sucesivo, por hallarse comprendido en esencia en el que se presta por todos los miembros del Ejército, al jurar fidelidad a la Bandera.

27 de noviembre de 1923.

Señor...

LIBERTAD CONDICIONAL

Se revoca la libertad condicional concedida por real decreto de 7 de marzo del corriente año («Diario oficial» núm. 58), al corrigiendo de la prisión de Estado de Ceuta, soldado de la Brigada disciplinaria de Melilla, Manuel Caelelle Carreira, en atención a que incorporado a su cuerpo para cumplir el



tiempo que le faltaba de servicio, cometió nuevamente el delito de deserción; el cual individuo, si se presentase o fuese capturado, ingresará en el establecimiento de su procedencia.

27 de noviembre de 1923.

Señor Comandante general de Melilla.

ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Se concede cruz y placa de San Hermenegildo, al coronel de Intendencia D. Eduardo Martínez Abad, con antigüedad de 7 de marzo de 1918, respectivamente.

27 de noviembre de 1923.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la cuarta región.

El General encargado del despacho,
LUIS BERMUDEZ DE CASTRO Y TOMAS

Sección de Instrucción, Reclutamiento y Cuerpos diversos

DESTINOS

Pasan a servir los destinos que se expresan, los músicos mayores que figuran en la siguiente relación.

27 de noviembre de 1923.

Señores Capitanes generales de la primera, cuarta y sexta regiones.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Músico mayor de 2.ª, D. Pedro Sáez de Urbain y Ruiz de Arcaute, del regimiento Infantería Tenerife, 64, al de Asturias, 81.

Músico mayor de 3.ª, D. Rafael Chico Bartolomé, de disponible en la 6.ª región, al regimiento Infantería Navarra, 25.

Músico mayor de 3.ª, D. Agustín José Lozano Bartolomé, del regimiento Infantería Navarra, 25, al de Tenerife, 64.

Circular. Los capellanes segundos del Cuerpo Eclesiástico del Ejército que figuran en la siguiente relación, pasan a servir los destinos que en la misma se expresan, incorporándose con urgencia el destinado a África.

27 de noviembre de 1923.

Señor...

D. Luis Vidal Lineros, del regimiento de Infantería Tetuán, 45, al de Palma, 61.

» Felipe García Peñalba, del de Inca, 62, al de La Victoria, 76.

» Cipriano Moya López, de la Comandancia de Artillería de Larache, al regimiento de Infantería Tetuán, 45.

» Juan Francisco Arjona Hermostilla, del regimiento de Infantería Palma, 61, al de Inca, 62.

» Leoncio Martínez Pérez, del de la Victoria, 76, a la Comandancia de Artillería de Larache.

DISPONIBLES

El capitán de la Guardia Civil, en observación en la primera región, D. José Rico Parada, que se halla útil para el servicio, queda disponible en la misma y afecto para haberes al primer tercio, hasta que le corresponda ser colocado.

27 de noviembre de 1923.

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Director general de la Guardia Civil e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

INUTILES

Se desestima la petición del comandante de ese Cuerpo D. Francisco Messa Balanzat, que solicita la vuelta al Arma de Artillería, a la que pertenecía al ser declarado inútil.

27 de noviembre de 1923.

Señor Comandante general del Cuerpo y Cuartel de Inválidos.

INVALIDOS

Se concede ingreso en ese Cuerpo al soldado de Infantería, licenciado por inútil, León Murua e Idigora.

27 de noviembre de 1923.

Señor Comandante general del Cuerpo y Cuartel de Inválidos.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Capitán general de la sexta región e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Se concede ingreso en ese Cuerpo al soldado del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta, 3, Jamido Ben Silan Tayahuy, por hallarse comprendido en el artículo 8.º del reglamento aprobado por real decreto de 6 de febrero de 1906 (C. L. número 22).

27 de noviembre de 1923.

Señor Comandante general del Cuerpo y Cuartel de Inválidos.

Señores Comandante general de Ceuta e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

RETIROS

Se concede el retiro para esta Corte, con el haber pasivo de 390 pesetas mensuales, que le será abonado por la Pagaduría de la Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas, a partir de primero de diciembre próximo, al capitán, sargento segundo de Alabarderos, D. José Torán Bon.

27 de noviembre de 1923.

Señor Comandante general del Real Cuerpo de Guardias Alabarderos.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Se concede el retiro para San Sebastián (Guipúzcoa), al capellán primero del Cuerpo Eclesiástico del Ejército D. Modesto Fernández Cid, destinado en el primer regimiento de Zapadores Minadores, con el haber pasivo de 450 pesetas mensuales, que le será abonado a partir de 1.º del próximo mes de diciembre por la Delegación de Hacienda de dicha provincia.

27 de noviembre de 1923.

Señor Vicario general castrense.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Capitán general de la sexta región

e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Se concede el retiro para Tarragona al capellán primero del Cuerpo Eclesiástico del Ejército don Gregorio Pons Florit, con el haber mensual de 330 pesetas, a partir de 1.º de diciembre próximo, que le será abonado por la Delegación de Hacienda de dicha provincia.

27 de noviembre de 1923.

Señor Vicario general castrense.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Capitán general de la cuarta región

e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Circular. Se concede gratificación de efectividad desde la fechas que se indican, al jefe y oficiales del Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares que figuran en la siguiente relación.

27 de noviembre de 1923.

Señor...

| Empleos | NOMBRES | Destinos | Fecha en que debe empezar el cobro | | | Pesetas | Concepto |
|---------------|------------------------------|----------------------------------------|------------------------------------|----------|------|---------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| | | | Día | Mes | Año | | |
| Archivero 3.º | D. Rafael Marchena González | Comandancia general de Ceuta | 1 | dicbre. | 1923 | 500 | Por un quinquenio. |
| Oficial 2.º | » Enrique Vargas Teruel | Depósito de la Guerra | 1 | idem | 1923 | 1.200 | Por dos quinquenios y 2 anualidades. |
| Otro | » Rogelio de Andrés Recio | Ministerio | 1 | novbre. | 1923 | 1.300 | Por idem y 3 id. |
| Otro | » Víctor Rosas Porres | Sección de Intervención | 1 | dicbre. | 1923 | 1.300 | Por idem id. |
| Otro | » Ignacio Riera Delgado | Gobierno militar de Lérida | 1 | julio | 1923 | 1.600 | Por idem y 6 id. |
| Otro | » Vicente Parajua Ibarra | Idem de Sevilla | 1 | mayo | 1923 | 1.400 | Por idem y 4 id. |
| Otro | » Rafael García Nuche | Comandancia general de Melilla | 1 | septbre. | 1923 | 1.400 | Por idem id. |
| Otro | » Ramón Santos Murie | Idem de Ceuta | 1 | octbre. | 1923 | 1.100 | Por idem y una id. |
| Otro | » José Asensio García | Gobierno militar de Madrid | 1 | idem | 1923 | 1.100 | Por idem id. |
| Otro | » Juan Guirado Quesada | Idem de León | 1 | novbre. | 1923 | 1.400 | Por idem y 4 id. |
| Otro | » Francisco Meléndro Valdés | Idem de Murcia | 1 | octbre. | 1923 | 1.100 | Por idem y una id. |
| Otro 3.º | » Arsenio Ibáñez López | Comandancia general de Ceuta | 1 | junio | 1923 | 1.100 | Por idem id. |
| Otro | » José García Fernández | Idem de Melilla | 1 | dicbre. | 1923 | 1.200 | Por idem y 2 id. |
| Otro | » Luis Anguita Arqués | Ministerio | 1 | idem. | 1923 | 1.200 | Por idem id. |
| Otro | » Salvino Lafargue Caballero | Comandancia general de Ceuta | 1 | octbre. | 1923 | 1.300 | Por idem y 3 id. |
| Otro | » José Campiña Caparrós | Ministerio | 1 | novbre. | 1923 | 1.000 | Por dos idem. |
| Otro | » Angel Mayorga Uriarte | Capitanía general de la primera región | 1 | octbre. | 1923 | 1.200 | Por dos idem y 2 anualidades. |
| Otro | » José Morán Alcalá | Gobierno militar de Sevilla | 1 | dicbre. | 1923 | 1.000 | Por dos idem. |
| Otro | » Enrique López Celma | Casa militar de S. M. | 1 | idem | 1923 | 500 | Por un idem. |
| Otro | » José Martínez Clariana | Capitanía general quinta región | 1 | agosto | 1923 | 1.600 | Por dos idem y 6 anualidades (Se retrotrae a esta fecha el señalamiento que se le hizo por real orden de 21 de octubre último, D. O. número 238, por ser la que corresponde). |

VUELTAS AL SERVICIO

Se concede la vuelta a activo al músico mayor D. Narciso Beltrán Cervera, procedente de reemplazo por enfermo, quedando disponible en esa plaza.

27 de noviembre de 1923.

Señor Comandante general de Melilla.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

El General encargado del despacho,
LUIS BERMUDEZ DE CASTRO Y TOMAS

Intendencia General Militar**DESTINOS**

Los auxiliares del Cuerpo Auxiliar de Intendencia que figuran en la adjunta relación, pasan a la situación que en la misma se les señala.

28 de noviembre de 1923.

Señores Capitanes generales de la primera, cuarta, quinta y séptima regiones.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Auxiliares de primera

D. Alfredo Campos Antequera, de la fábrica militar de subsistencias de Manzanares y en comisión en la Intendencia general, a disponible en la primera región.

» Juan Núñez Girón, de la fábrica militar de subsistencias de Valladolid, a disponible en la séptima región.

Auxiliares de tercera

D. Pedro Pinto Hernández, de la fábrica militar de subsistencias de Valladolid, a disponible en la séptima región.

» José González Lucas, de la fábrica militar de subsistencias de Zaragoza, a disponible en la quinta región.

» Enrique Ortega Ramón, de la fábrica militar de subsistencias de Manzanares, a disponible en la cuarta región.

DISPONIBLES

Queda disponible en la primera región el comandante de Intendencia D. Martín Urosa Santos, que ha cesado en el cargo de ayudante de campo del Intendente militar de la quinta región, según real orden de 20 del actual (D. O. núm. 258).

28 de noviembre de 1923.

Señores Capitanes generales de la primera y quinta regiones.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

INDEMNIZACIONES

Circular. Se concede indemnización reglamentaria, al personal que figura en las siguientes relaciones.

27 de noviembre de 1923.

Señor...

Jefe Casa Militar

La que comprende al teniente de la Escolta Real D. José Navarro Morcués.

Primera región

La que principia con D. Pedro Sánchez Méndez y termina con D. Ramón Montero González.

La que principia con D. José Miño González y termina con D. Benjamín Serrano González.

Segunda región

La que principia con D. Narciso Barbero Tirado y termina con D. Mario Carrión Blázquez.

Cuarta región.

La que principia con D. Rafael Rodríguez y termina con D. Juan León Taboada.

Quinta región

La que principia con D. Federico Torrente y Villacampa y termina con Cirilo Merino Ruiz.

Sexta región

La que principia con D. Fidel Dávila Arrondo y termina con José Secanel Segura.

La que principia con Secundino Miguel González y termina con Mariano Fraile Matesanz.

Séptima región

La que principia con D. Manuel Toledo Coca y termina con D. Servando López López.

Octava región

La que principia con D. Luis Pérez Peñamaría y termina con D. Ramón Zorrilla Polanco.

Baleares

La que principia con D. Jaime Jaume Valent y termina con D. José Herrero Moriones.

Canarias

La que principia con D. Enrique Jiménez Morales y termina con D. José Oms Hernández.

Ceuta

La que principia con el sargento Rafael Eymar España y termina con Antonio Somalo Paricio.

Melilla

La que principia con Enrique Villazán García y termina con Feliciano Manso Vázquez.

Guardia Civil

La que principia con D. Alfredo Fernando de la Cama y termina con D. Manuel Vilas Rodríguez.

Intervención civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos

La que principia con D. Alfonso Arana Vivanco y termina con Eusebio Martínez Cantabrana.

La que principia con D. Carlos Palanca y Martínez Fortún y termina con D. Ricardo Serrano Madrid.

La que principia con D. José Casanovas Durán y termina con D. Emiliano Fernández Salazar.

RETIROS

Se concede el retiro voluntario para esta Corta, al comandante de Intendencia, jefe administrativo de Palencia, D. Antonio Canals de las Heras, causando baja

dicho Jefe por fin del corriente mes en el Cuerpo a que pertenece.

28 de noviembre de 1923.

Señor Capitán general de la sexta región.

Señores Capitán general de la primera región, Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

El General encargado del despacho,
LUIS BERMUDEZ DE CASTRO Y TOMAS

Sección de Aeronáutica

DESTINOS

El Capitán de Artillería D. José Luis Ureta Zabala, con destino en el Servicio de Aviación, causa baja en el mismo, pasando a la situación b), quedando disponible en esta región.

27 de noviembre de 1923.

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

El General encargado del despacho,
LUIS BERMUDEZ DE CASTRO Y TOMAS

DISPOSICIONES

de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio y de las Dependencias centrales

Consejo Supremo de Guerra y Marina

PENSIONES

Excmo. Sr.: Este Consejo Supremo, en vista de las facultades que le están conferidas, ha examinado el expediente promovido por doña Brígida Castrillo de San Vicente, en solicitud de que se

quede sin efecto el reintegro por ella de mil ciento cincuenta y siete pesetas, saldo en contra que le resulta, una vez practicada la liquidación de lo percibido, como viuda del comandante de Infantería D. Evaristo Sánchez de la Orden y Diso,

Resultando que por acuerdo de 22 de enero último se concedió a la recurrente la pensión anual de 6.000 pesetas, en concepto de madre del capitán de Infantería D. Eloy Sánchez de la Orden Castrillo, en permuta de la que disfrutaba por su citado esposo, y por otro acuerdo de 31 de julio próximo pasado se ordenó que por la Delegación de Hacienda de Castellón de la Plana se hiciese a la interesada el descuento de la pensión que disfrutaba como viuda del citado comandante, durante el período de tiempo comprendido entre el primero de agosto de 1921 a fin de julio de 1922, ambos inclusive, y cuya cantidad no fué descontada por el cuerpo al cual pertenecía su hijo al abonarse las pagas del mismo durante el tiempo que figuró como desaparecido,

Considerando que el citado descuento de la pensión de viudedad que disfrutó durante el mencionado período de tiempo se ordenó se hiciese a la solicitante, en virtud de lo prevenido en el artículo 2.º del real decreto de 20 de agosto de 1921 («Diario Oficial» núm. 185).

Este Alto Cuerpo, en 19 del corriente mes, ha acordado desestimar la instancia de la reclamante por carecer de derecho a lo que pretende, debiendo atenderse a lo acordado.

Lo que de orden del Sr. Presidente tengo el honor de manifestar a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de noviembre de 1923.

El General Secretario
Luis G. Quintas.

Excmo. Sr. General Gobernador Militar de Castellón de la Plana.